

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO

Que, la trayectoria de trabajo y servicio al pueblo del Ecuador impulsada por la distinguida doctora **ROSÁNGELA CAICEDO QUIROZ**, oriunda del cantón San Lorenzo, provincia de Esmeraldas, motiva el homenaje de la Legislatura, en reconocimiento a sus elevadas aptitudes personales y profesionales, que inciden en el desarrollo integral de la comunidad;

Que, con una gestión comprometida y competente, la doctora **ROSÁNGELA CAICEDO QUIROZ** ha ejercido importantes cargos en entidades públicas y privadas, generando una propuesta integradora de recursos y capacidades que trascienden en la difusión del conocimiento, el fortalecimiento de procesos formativos, la investigación rigurosa, y una permanente disposición para atender con prioridad las acuciantes demandas sociales;

Que, es relevante el aporte de una excepcional ecuatoriana, ante la emergencia sanitaria suscitada por COVID 19, que ha precisado del apoyo y entrega de los profesionales de la salud, en un común objetivo para precautelar la vida de la población afectada y auxiliar a los grupos vulnerables expuestos a mayor riesgo; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR la valía y carrera de la señora doctora **ROSÁNGELA CAICEDO QUIROZ** y **AGRADECER** su invariable mística de servicio y convicción para contribuir al engrandecimiento de la patria.

OTORGAR la **CONDECORACIÓN “ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DRA. MATILDE HIDALGO DE PROCEL”**, al mérito social, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto especial programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veinticuatro días del mes de febrero de dos mil veintidós.



Firmado electrónicamente por:
**ESPERANZA
GUADALUPE LLORI
ABARCA**

ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA
Presidenta



Firmado electrónicamente por:
**ÁLVARO RICARDO
SALAZAR PAREDES**

ABG. ÁLVARO SALAZAR PAREDES
Secretario General